

## Con la lengua



**Alexis Márquez Rodríguez**

### LAICO

Un amable lector me pide que le aclare el significado de la palabra *laico*, pues aunque cree tenerlo claro, la diferencia de criterio con un hermano suyo le ha producido cierta confusión.

Según el DRAE el adjetivo *laico* significa “Que no tiene órdenes religiosas. 2. Independiente de cualquier organización o confesión religiosa: *Estado laico. Enseñanza laica*”.

Según la primera acepción, son *laicos* todos aquellos, hombres o mujeres, que no pertenecen a ninguna orden religiosa, es decir, que no son sacerdotes ni monjas, o lo que es lo mismo, que son seglares o de estado seglar. Por supuesto, los *laicos* pueden tener creencias religiosas. Un católico practicante, que cree en los dogmas de la Iglesia Católica y practica sus normas y principios, si no es sacerdote ni monja, es *laico* o *laica*.

Según la segunda acepción, *laico* significa que se es independiente de una iglesia, organización o confesión religiosa. Esta acepción se aplica más que todo a instituciones: *Estado laico* es el que no es teocrático, es decir, su gobierno es autónomo e independiente ante las diversas religiones, sin importar que en su legislación se contemple la libertad de cultos, y hasta se proteja oficialmente a determinadas religiones, pero sin que estas influyan o determinen las políticas gubernamentales. Y una *educación laica* es la que no se imparte desde un determinado punto de vista religioso, o sea, que en sus planteles la enseñanza es neutral en materia religiosa. Lo cual no significa que sea una educación antirreligiosa. Incluso en un colegio *laico* se puede enseñar una determinada religión, dentro o fuera del horario oficial, pero sólo como una asignatura más, que no afecta para nada al resto de las asignaturas.

Es de advertir que dentro de la Iglesia hay instituciones formadas por personas que viven en reclusión, pero que son *laicos*. Es el caso, por ejemplo, de ciertas congregaciones cuyos integrantes no son sacerdotes, y por tanto no pueden decir misa ni ejercer otras funciones propias privativamente del sacerdocio, pero hacen ciertos votos y viven consagrados al oficio religioso, especialmente a la enseñanza. A estas personas se les suele llamar *hermanos*, y en algunos casos incluso *hermanos legos*, quizás porque este último término,

que es sinónimo absoluto de *laico*, es menos fuerte, y no se presta a equívocos.

El DRAE también registra los sustantivos *laicado*, definido como la “condición o conjunto de los fieles no clérigos”, y *laicismo*: “Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa”. Igualmente el adjetivo *laicista*, que es el “Partidario del laicismo”. Según lo visto más arriba, el *laicismo* no es una doctrina antirreligiosa, ni el *laicista* un enemigo de la religión. Un católico puede ser *laicista*, sin desmedro de sus creencias y sentimientos religiosos.

*Laico* deriva del vocablo latino *laicus*, y este del griego *laikós*. Por cierto que *laico* es un cultismo, adoptado en nuestro idioma en el siglo XIX. La forma original es *lego*, derivado también del latino *laicus*.

## LEGO

A propósito del artículo anterior, sobre la palabra *laico*, he recibido dos interesantes mensajes. Uno de un amigo venezolano, eminente jurista de reconocida sabiduría y seriedad. Otro proveniente de España, de un amable lector que no conozco, pero ambos coincidentes en su planteamiento. Se trata de que en mi artículo, por razones de espacio principalmente, me referí a la palabra *lego* sólo como sinónimo de *laico*, e incluso al curioso hecho de que siendo *lego* el vocablo que originalmente llega al Castellano derivado del latino *laicus*, el cultismo *laico*, que entra a nuestro idioma muy posteriormente, termina por arraigarse y generalizarse de tal modo que casi desplaza al primero. Los dos remitentes se refieren a que *lego*, además de significar lo mismo que *laico*, se usa también con la acepción de “Falto de letras o noticias” (DRAE), vocablo casi eufemístico para designar al *ignorante*. En ese sentido suele emplearse para indicar que alguien carece de conocimientos en determinada disciplina: “Yo soy lego en esa materia”.

Pero mi amigo venezolano va más allá, y agrega un comentario muy interesante, que es preferible leerlo in extenso:

”Como siempre, leo detenidamente sus ilustradores artículos que amablemente me envía, pero en este caso veo que explicó el significado de *lego* como sinónimo de *laico*, y de su texto pudiera parecer a algunos lectores que esa es la única acepción de la palabra *lego*, cuando también significa *falto de letras o noticias*, y muchas veces decimos: “Yo soy un lego en esa materia”.

”Un asunto que me parece interesante (el cual nunca pude corroborar en forma documental, pero sí vivencialmente), se refiere a este comentario suyo: *en algunos casos incluso hermanos legos, quizás porque este último término, que es sinónimo absoluto de laico, es menos fuerte, y no se presta a equívocos.*

”Y me parece interesante por dos razones: La primera, porque en ciertas órdenes religiosas (como las de los jesuitas) no se admitieron por mucho tiempo como sacerdotes a los hijos de padres solteros, divorciados o no bautizados, de modo que por alguna de esas razones sólo podían llegar a la categoría de *hermanos legos*, quienes casi siempre terminaban dando clases en primaria o haciendo oficios menores (por ejemplo, manejaban los autobuses para recoger a los alumnos). Entonces, ser *hermano lego* tenía una connotación discriminatoria y hasta despectiva, porque nadie podía saber, en una sociedad mojigata, si ese religioso había llegado solamente a la categoría de *hermano lego* por propia voluntad o debido a alguno de esos impedimentos. Es más, aunque no estuviera escrito, todos los jesuitas eran *blanquitos*, mientras que los *morenitos* (no sé si por casualidad) eran siempre *hermanos legos*. Afortunadamente, con las reformas introducidas a raíz del Concilio Vaticano II esas normas y actitudes dejaron de tener vigencia.

”La segunda, porque la expresión *hermano lego* causaba mucha confusión entre los alumnos, pues como *lego* también significa *falto de letras o noticias*, muchos alumnos de colegios jesuitas se preguntaban: “¿Por qué el *hermano Pedro* es *lego* si tiene dos doctorados?. Lo que ocurría era que el *hermano Pedro* era, por ejemplo, hijo de padres divorciados”.

Por supuesto, agradezco a mi amigo sus sabias observaciones.

## MISIÓN

El DRAE registra diez acepciones del sustantivo *misión*. Algunas son arcaísmos, que en un pasado más o menos remoto tuvieron alguna aplicación, pero que ya no se usan. Entre las que mantienen plena vigencia figuran las siguientes: “1. Acción de enviar. 2. Poder, facultad que se da a alguien de ir a desempeñar algún cometido. 3. Comisión (encargo). 4. Comisión temporal dada por un Gobierno a un diplomático o agente especial para determinado fin. 5. Casa o iglesia de los misioneros. 7. Salida o peregrinación que hacen los religiosos y varones apostólicos de pueblo en pueblo o de provincia en provincia, o a otras naciones, predicando el Evangelio”.

En el habla común el vocablo *misión* tiene unas connotaciones religiosas muy notorias. *Misioneros* suele llamarse a los clérigos y otras personas que tienen el encargo de llevar a determinados lugares el mensaje religioso con fines proselitistas. La Corona española atribuyó al descubrimiento y la conquista de América un valor catequístico, por lo que desde las primeras expediciones de Colón se tuvo la presencia de clérigos, en algunos casos con un inmenso poder, con la *misión* de evangelizar los pueblos que se descubriesen y conquistasen. De ahí viene el nombre de Misiones que llevan un departamento de Paraguay y una provincia de Argentina.

El *misionero* era, pues, no sólo un predicador, sino también un funcionario encargado de conquistar gente para el credo religioso. De hecho, cuando en 1992 se celebró el quinto

centenario del llamado descubrimiento de América, la Iglesia Católica prefirió hablar del quinto centenario de la evangelización.

La gran variedad de acepciones del sustantivo *misión* nos permite construir muchas y muy variadas frases en el habla común. Decimos, por ejemplo: “El Gobierno se ha impuesto la *misión* de acabar con la pobreza, pero cada día hay más pobres”; “El embajador Fulano fue enviado en *misión* secreta a Bolivia”; “El ministro, una vez cumplida su *misión*, se reintegró a su despacho”; “Él lleva una delicada *misión*”; “Llegamos a la *misión* ya anocheciendo, y los frailes nos acogieron gentilmente<sup>2</sup>; <sup>3</sup>Salieron en *misión* por todo el país”; “La *misión* enviada a Inglaterra llevó a Andrés Bello como secretario e intérprete” Y es frecuente que, cuando una persona ha realizado felizmente un determinado encargo, se reporte a quien deba reportarse diciéndole: “¡Misión cumplida!”. A la inversa, cuando se está ante un propósito que es muy difícil o no se puede cumplir se dice: “Misión imposible”, seguramente en alusión a una conocida serie de televisión de hace algunos años.

Con frecuencia el vocablo *misión* se aplica a personas, pero, de hecho, a veces una determinada *misión* se encomienda a una institución, y no a un individuo.

Casi siempre las *misiones* que se encomiendan a personas o instituciones tienen una duración limitada y son transitorias.

*Misión* deriva del vocablo latino *missio, misionis*. MISIÓN